



Montevideo, 24 de mayo de 2024.

R. de D. N° 183/2024
Acta 1286
EE2024-67-001-000445

VISTO: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Cra. Mayda Evelyn Iglesias Rodríguez C.10.927 y la necesidad de disponer medidas administrativas respecto de las atribuciones como ordenadores de pago y firmantes de cuentas bancarias de esta Administración.

RESULTANDO: I) que la funcionaria Sra. Iglesias presenta nota de renuncia a la función pública al día 2/6/2024; **II)** que ello determina dejar sin efecto, desde esa misma fecha, lo dispuesto a su respecto por la R. de D. N° 359/2023 de fecha 24/8/2023, en tanto le confirió atribuciones como ordenadora de pagos y firmante de cuentas bancarias; **III)** que corresponderá, en su mérito, otorgar tales atribuciones a otro funcionario postal, a efectos de dar continuidad a los servicios.

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de Área de Recursos solicita dar de alta como ordenador de pagos al Sr. Rodrigo Picos Reissig C.9.987, autorizándose como firmante de cuentas bancarias de esta Administración; **II)** que tales atribuciones deberían regir desde el 3/6/2024; **III)** que el Art. 31 del TOCAF prevé que serán ordenadores de pagos, además de los ordenadores de gastos, los Directores de servicios administrativos o funcionarios autorizados al efecto; **IV)** que se cuenta con la conformidad de la Gerencia General a este respecto, la que quedará autorizada además a efectuar las adecuaciones remuneratorias correspondientes, atendiendo a lo dispuesto por R.de D. N° 151/2013 de fecha 23/5/2013; **V)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto en el Art. 31 del TOCAF y en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia a la función pública por motivos particulares de la funcionaria Cra. Mayda Evelyn Iglesias Rodríguez C.10.927, al día 2 de junio de 2024; notificándole personalmente.
- 2) Dejar sin efecto a su respecto y desde el 2 de junio de 2024, lo establecido por R. de D. N° 359/2023 de fecha 24/8/2023, en tanto le confería atribuciones como ordenadora de pagos y firmante de cuentas bancarias de esta Administración.
- 3) Conferir al funcionario Sr. Rodrigo Picos Reissig C.9.987 atribuciones como ordenador de pagos, autorizándolo como firmante de cuentas bancarias de esta Administración, a partir del 3 de junio de 2024; notificándole personalmente.
- 4) Autorizar a la Gerencia General a efectuar las adecuaciones remuneratorias correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por R. de D. N° 151/2013 de fecha 23/5/2013.
- 5) Transcribese a la Gerencia General, a las Gerencias de Área, a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y al Departamento de Liquidación de Sueldos, para conocimiento y demás efectos.
- 6) Pase a la División Recursos Humanos, para las notificaciones, registros internos y comunicaciones al Registro de Vínculos con el Estado (RVE) correspondientes.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL